



Tipo Norma	:Decreto 1546
Fecha Publicación	:25-11-2004
Fecha Promulgación	:09-11-2004
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
Título	:PROMULGA MODIFICACION N°1 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA
Tipo Versión	:Unica De : 25-11-2004
Inicio Vigencia	:25-11-2004
Id Norma	:232872
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=232872&amp;f=2004-11-25&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=232872&amp;f=2004-11-25&amp;p=</a>

## PROMULGA MODIFICACION N°1 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA

Sección 1ª.- Núm. 1.546 Lo Barnechea, 9 de noviembre de 2004.- Visto y Teniendo Presente: el Acuerdo N° 1.499 adoptado en el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 113 de fecha 4 de noviembre de 2003; la Memoria Explicativa y Proposición de Texto Resolutivo del expediente de modificación denominado MPRC-LB-01 "Disminución ancho vía C380 Camino El Huinganal-Dos Poniente, tramo entre Vía Panorámica y Comandante Malbec" y el plano MPRC-LB-01; los 33 oficios suscritos por la Alcaldesa que informan a los vecinos sobre el proceso de modificación; los 22 oficios suscritos por la Alcaldesa que citan al Consejo Económico y Social; las publicaciones en el diario El Mercurio de fechas 22 y 29 de noviembre de 2003 que informan lugar y fecha de audiencias públicas y de la exposición del proyecto de modificación y fecha de término del plazo para formular observaciones; el acta de la Primera Audiencia Pública de fecha 1 de diciembre de 2003; la exposición al público entre el día 2 de diciembre de 2003 y 8 de enero de 2004; el acta de la Segunda Audiencia Pública de fecha 9 de enero de 2004; el Certificado N°121 de fecha 16 de agosto de 2004 que certifica el cumplimiento de los plazos y que no se recibieron observaciones de vecinos entre el 2 de diciembre de 2003 y el 28 de enero de 2004; la resolución exenta N° 024/2004 de fecha 22 de enero de 2004 suscrito por la Corema-RM que califica ambientalmente favorable el proyecto; el decreto sección 1ª N° 592 de fecha 7 de abril de 2004 que da cumplimiento al Acuerdo N° 1.601 adoptado en el Concejo Municipal y remite el proyecto a la Seremi-Minvu; el decreto sección 1ª N° 1.245 de fecha 27 de agosto de 2004, que cita a sesión extraordinaria a los miembros del Consejo Económico y Social; el Certificado N° 124 de fecha 7 de septiembre de 2004 suscrito por el Secretario Abogado Municipal; el Ord. N° 3.467 de fecha 4 de octubre de 2004 suscrito por el Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo que informa favorablemente el proyecto; el Acuerdo N° 1.727 adoptado en el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 455 de fecha 12 de octubre de 2004; y el uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63, letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Decreto:

1.- Promúlgase la aprobación de la Modificación N°1 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea que comprende la modificación del ancho de la vía C380, en el tramo Comandante Malbec - Vía Panorámica, en el cuadro "c" del artículo 11° de la Ordenanza Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea.

2.- Texto Resolutivo

Artículo 1°. Modifícase la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1.295 de fecha 03.09.02, publicado en el Diario Oficial con fecha 05.09.02, en el sentido de disminuir el ancho entre Líneas Oficiales de la Vía C380 Dos Poniente (Padre Alfredo Arteaga) en el tramo Comandante Malbec-Avda. El Rodeo y Vía C380 Camino El Huinganal en el tramo Avda. El Rodeo-Vía Panorámica, según se establece en el texto de la Memoria Explicativa, ordenanza y plano MPRC-LB-01, elaborados por la Municipalidad de Lo Barnechea, documentos que por el presente se aprueban.

Artículo 2°. Modifícase la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea en la siguiente forma:



Modifícase, en el cuadro c.- Vías Estructurantes Metropolitanas, Vías Intercomunales, contenido en el artículo 11° del Título III Vialidad reemplazando los anchos mínimos entre Líneas Oficiales indicados para la Vía C380 Dos Poniente (Padre Alfredo Arteaga) en el tramo Comandante Malbec-Avda. El Rodeo y Vía C380 Camino El Huinganal en el tramo Avda. El Rodeo-Vía Panorámica, por los anchos mínimos entre Líneas Oficiales que a continuación se indican:

NOTA: VER DIARIO OFICIAL DE 25.11.2004. PAGINA 5

3.- La Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea se publicará y archivará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y al artículo 2.1.11 de su Ordenanza General.

4.- Cúmplase con los demás trámites dispuestos en el ya citado artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Marta Ehlers Bustamante, Alcaldesa.- Claudia Alemparte Rodríguez, Secretario Abogado Municipal (S).

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.- Claudia Alemparte Rodríguez, Secretario Abogado Municipal (S).